COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
*****

ADENDA N° 01

PRORROGA DE LOS PLAZOS CONFORME A LA RESOLUCION 805/2009, PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2018, PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES TERRESTRES NACIONALES E INTERNACIONALES – AD REFERÉNDUM"- ID N° 343.598.

Se modificaron las fechas para la presentación de la oferta.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la ***Mesa de Entrada del Centro Financiero Nº 2 del Comando del Ejército.*** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en *la* ***Sala de Reuniones del Centro Financiero Nº 2– Nueva Autopista Ñu Guazú y Dr. Semidei - (Ex Caballería)***.

Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.-

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº 2